



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 87

FECHA: 19/10/2020

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2017-00239-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA "COFINCAFÉ"	LUZ DERLY CHAVERRA HOLGUÍN y JOSÉ RODAS OSORIO	16/10/2020	Modifica Liquidación Crédito
2	17-174-40-89-003-2018-00038-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA "COFINCAFÉ"	CLAUDIA MARCELA LONDOÑO ARBOLEDA	16/10/2020	Requiere parte demandante
3	17-174-40-89-003-2019-00103-00	EJECUTIVO	VANESSA TORO CASSO	ANA ROSA VILLEGAS OSORIO	16/10/2020	Aprueba Liquidación Crédito
4	17-174-40-89-003-2020-00117-00	RESTITUCIÓN	GUILLERMO ZAPATA ZAPATA	VIVIANA PATIÑO GÓMEZ	16/10/2020	Sentencia Civil No. 08
5	17-174-40-89-003-2020-00133-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	N.N.	16/10/2020	Decreta embargo

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy DIECINUEVE (19) de octubre de dos mil veinte (2020) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario